



ACTA ADMINISTRATIVA

El suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel Gonzalez López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo se deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.-----

Siendo el día **31 de enero del 2020 a las 12:00 horas**, encontrándose reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; el Lic. Luis Enrique Santos Balderrama, Subdirector de Recursos Humanos, la **C. LIZETH RANGEL RIVAS**, en su carácter de Cajera de base adscrita a Tesorería Municipal, y quien desempeña sus funciones en la caja receptora que se encuentra en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Sur, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] con número de empleado [REDACTED], así como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, quienes se identifican con credencial de elector números [REDACTED] Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado de la Oficialía Mayor respectivamente; y quienes comparecen en calidad de testigos en la presente diligencia. Y toda vez que esta subdirección de Recursos Humanos

fue notificada el día 29 de enero del 2020, por medio de la Subdirectora de Ingresos de la Tesorería, Lic. Marcela del Carmen Piedra Romero, que, faltaba una cantidad de dinero en la caja receptora que se encuentra en la Comandancia Sur, solicitando se levantara una investigación y actas administrativas a las cajeras que cubrían ese turno, para esclarecer los hechos, por lo que esta Subdirección procede a levantar el acta administrativa correspondiente.-----

Por lo que esta Subdirección procede a entrevistarse con la **C. LIZETH RANGEL RIVAS**, para solicitarle su razón de hechos de lo sucedido, toda vez que de la declaración voluntaria que ella escribió el día 29 de enero del 2020, se describe lo siguiente: *"Me permito informar ayer día 28 de enero del 2020 llegue a turno checando a las 18:52 p.m., encontrando en la oficina a las compañeras [REDACTED] recibiéndole turno a [REDACTED] con fondo. Desde las 7:47 p.m., recibí una llamada de una compañera pidiéndome de favor que le investigara sobre un conocido que detuvieron, la apoye con la información y apoyándome con las compañeras de Hall (recepción). Pasadas las 9:00 p.m., se retira la compañera [REDACTED] la cual se despide de nosotras yo [REDACTED] y las compañeras de al lado del Hall. Hasta que ella se retira, después de eso yo llegue a salir a fumar pero siempre que lo hago cierro la oficina con llave. En un rato más noche 10:00 p.m., aproximadamente fue la compañera [REDACTED] a que le prestara el cargador y conectándolo en mi presencia dentro de la oficina. ya mucho más noche me pidió su celular entrando ella sola a la oficina durante unos segundos, después de eso entre eso de las 2:30 a.m., checando los cortes, fichas y bolsas de tecnoval, percatándome que solo había dos bolsas de tecnoval con los nombres de [REDACTED] y pensé que no debía haber 3 bolsas, al menos que la compañera no hubiera tenido tanto efectivo y no haya hecho bolsa de efectivo. En la mañana que llega la compañera [REDACTED] le pregunte que si en el locker que comparten ellas (eventuales) guardaba el corte, y dije que tonta soy, si aquí tengo los cortes que se van a tesorería, ahí agarre el corte de [REDACTED] y vi que si tenía registrado efectivo por más de 44,000.00, en eso nos pusimos a buscar la bolsa moviendo todo y no la encontramos. Le llame a [REDACTED] a las 6:36 a.m., y a las 6:48 a.m., llegando a revisar y llamándole a [REDACTED] a las 7:08 a.m., al percatarnos de todo esto, le mostré mi bolsa y objetos al compañero que relevo a la compañera [REDACTED] a las 5:55 a.m., ya que ella tiene permiso de salir a las 6:00 a.m., el compañero que reviso las bolsas es [REDACTED] Turno 4 del distrito Zapata"* Todo lo anterior que forma parte de la presente acta.-----

Habiendo dado lectura y quedando asentado en resumidos términos la declaración voluntaria hecha por Lizeth Rangel, se concede el uso de la palabra a la **C. LIZETH RANGEL RIVAS**, para que manifieste si es correcto lo que se transcribo de su declaración voluntaria, o si es su deseo ampliar y/o corregir la misma, a lo que señala lo siguiente:-----

Si es correcto lo transcrito, solo quiero agregar algunos detalles, porque ayer que hice mi declaración voluntaria en Fiscalía, para tener más datos a lo ya comentado anteriormente, por ejemplo, después de fumar el cigarro, ya eran como las 8:04 de la noche, ya regrese a la oficina, comentándole a [REDACTED] que ya no cobrara nada, que si llegase cualquier cobro yo lo realizaria, le dije que fuera preparando todo para que a las 9:00 que es su corte y su salida, terminara pronto y pudiera salir temprano, en el lapso de esa hora, llego una compañera de nombre [REDACTED] a saludar por fuera de la oficina o sea por ventanilla y ahí estuvimos platicando muy buen rato, en lo que [REDACTED] alistaba todo, ya después ya eran pasadas las 9:00 que ya veo que [REDACTED] termino todo y le dije que si iban a pasar por ella y estaba esperando a que llegaran por ella, me acerque de nuevo con las compañeras del hall para seguir preguntando sobre el detenido que me encargaron, después de mi sale [REDACTED] despidiéndose de nosotras tres; Además agrego que cuando la compañera [REDACTED] entro a la oficina para recoger su celular eran aproximadamente la una o dos de la mañana, además agrego que nos entrevistaron a [REDACTED] y a mi [REDACTED] los compañeros de criminalística de ahí de la Comandancia Sur.-----

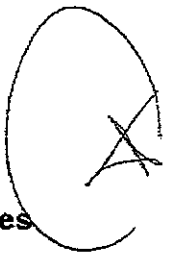
ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA, en su carácter de Representante Legal del Municipio, quien hace las siguientes preguntas:-----

1.- ¿Qué antigüedad tiene en el Municipio?

A lo cual respondió.- Tengo 16 años, de los cuales 15 son con base.

2.- ¿Qué días y que horario de trabajo tiene Usted en las instalaciones de Seguridad Pública Sur como cajera?

A lo cual respondió.- Es variable, es decir, trabajo un turno de día de 7:00 de la mañana a 7:00 de la tarde, al siguiente día trabajo de 7:00 de la tarde a 7:00 de la mañana, y a partir de ahí, descanso dos días y así sucesivamente.



3.- ¿Cuál es su trabajo dentro de las instalaciones de Seguridad Pública Sur?

A lo cual respondió.- Cobrar predial, multas, servicios de panteones, todo lo que conlleva Tesorería.

4.- ¿Su compañeras de trabajo [REDACTED] y [REDACTED] le dejaron a usted las papeletas de valores para que las entregara a Tecnoval?

A lo cual respondió.- No me las entregaron en la mano, las dejaron donde la ponemos siempre en una caja de cartón que está a un lado de nuestra caja.

5.- ¿Firmo usted algún documento de recibido donde constara que usted recibió el fondo y valores de su compañeras al entregarle el turno?

A lo cual respondió.- Nada más firme el fondo de [REDACTED] de 5,000.00, que me entrego el día 28 de enero del 2020.

6.- ¿Se cercioro usted delante de sus compañeras que le dejaban el turno si el fondo y valores que decían haber dejado era correcto?

A lo cual respondió.- Si me cerciore del fondo de 5,000.00 mas no así de los cortes, fichas y bolsas de tecnoval.

7.- ¿En su declaración dice usted que le recibió turno a [REDACTED] con fondo?

A lo cual respondió.- Sí.

8.- ¿Entonces, por qué motivo no le recibió nada a [REDACTED] [REDACTED]

A lo cual respondió.- Porque no lo hacemos, ellas depositan sus bolsas donde corresponde.

9.- ¿Cuál es el procedimiento que usa usted para entregar y recibir turnos?

A lo cual respondió.- Llego contando el fondo, lleno el formato del fondo que mando nuestra jefa y a veces reviso la lista la cual no todas las llenamos.

10.- ¿Firma usted algún tipo de formato y/o listado que les proporciona la subdirección de ingresos para recibir y entregar turnos?

A lo cual respondió.- Únicamente firmamos el de fondo.

11.- ¿Normalmente, que hace usted cuando su turno es de noche y no hay gente pagando en la caja?

A lo cual respondió.- me pongo a un lado del hall a platicar con las compañeras, cenamos juntas, o salimos a fumar al frente.

12.- ¿usted tiene llaves de la caja receptora?

A lo cual respondió.- Si, únicamente las titulares tenemos llave y cada que salgo cierro la puerta con llave.

13.- ¿Sabe usted si en su turno ingreso alguien más a la caja receptora además de la compañera [REDACTED]

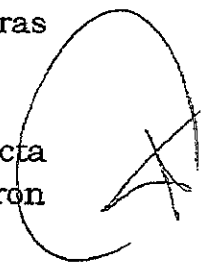
A lo cual respondió.- Nadie más.

14.- ¿Sabe que cantidad de dinero en efectivo no apareció?

A lo cual respondió.- una bolsa de 44,700.00 aproximadamente, no recuerdo exactamente la cantidad, ni tampoco recuerdo las cantidades de las otras dos bolsas que si estaban.

Se hace constar que siendo las 12:40 horas se concluye la presente acta administrativa, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Ante los testigos presenciales.



**LA C. LIZETH RANGEL RIVAS MANIFIESTA QUE ES SU DESEO FIRMAR
LA PRESENTE ACTA.**

LIZETH RANGEL RIVAS

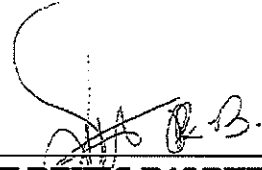
Trabajadora

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor


ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor



CHIHUAHUA
Juntos unamos mejores ciudes
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

RESOLUCION DE ACTA.

CHIHUAHUA, CHIH., 06 DE FEBRERO DEL 2020.

C. LIZETH RANGEL RIVAS.

Por medio del presente escrito, el suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel Gonzalez López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo de deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.

En base a las facultades conferidas por el Municipio de Chihuahua siendo las **09:00 horas del día 06 de febrero** del presente año, estando reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; reunidos tanto el suscrito como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado de la Oficialía Mayor respectivamente; quienes fungen como testigos de la resolución que en este acto se emite del acta administrativa levantada a usted el día 31 de enero del 2020.

Concluyendo que una vez revisados sus antecedentes laborales y la conducta que se suscitó por usted y dio pie al acta administrativa antes indicada es de resolverse y:

SE RESUELVE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 inciso a), del Reglamento que fija las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, mismo que cita lo siguiente:

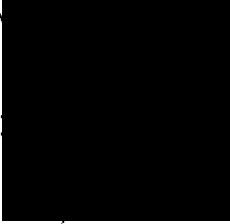
Art. 113.-“El Municipio podrá aplicar a “los Trabajadores” sanciones por faltas cometidas en el desempeño de su trabajo, que podrán ser:

- a).- Amonestaciones verbales y escritas.
- b).- Suspensión temporal de los efectos del nombramiento.
- c).- Cese de los efectos del nombramiento, sin responsabilidad para “el Municipio”.

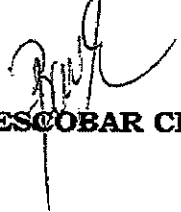
La reincidencia en una tercera ocasión de la misma falta, o de diversas faltas de la misma magnitud, se considerara como falta grave, y deberá tratarse en su caso con “el Sindicato” si es trabajador sindicalizado, para crear un compromiso entre “el Sindicato” y “el Municipio” de que las faltas se corregirán; y se aplicara una sanción de dos días de suspensión en sueldo y labores, y se sentaran las bases para un posible cese definitivo de los efectos del nombramiento sin responsabilidad para “el Municipio”.

Es por lo que en este acto y siendo las 09:10 horas del día **06 de febrero del 2020**, le comunico a usted que mi representado ha tomado la determinación de realizarle **una amonestación escrita**, la cual quedara en su expediente, al haber incurrido usted en las causales establecidas en las disposiciones legales antes citadas, mismas que constituyen faltas leves que no entorpecen en forma definitiva la eficiencia y calidad del trabajo, pero que de alguna manera afectan el buen ritmo y la disciplina en perjuicio del Municipio de Chihuahua, por lo que se reitera que en esta fecha se le hace una amonestación escrita, entregándole un tanto del presente escrito de resolución de acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del trabajo.

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
Municipio de Chihuahua

C.  EL RIVAS

TESTIGO


C. BENILIA ESCOBAR CHIRINO

TESTIGO


C. ISABEL SARAHÍ REYES BALBUENA